

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-ICO	058
<b>GERENCIA</b>				

San Juan de Pasto, 14 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta observaciones formuladas a las condiciones de selección de la convocatoria pública uno No. 001 – 2023.

Objeto: La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORTUITOS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. PERIODO ABRIL- DICIEMBRE – 2023”

Constancia: Se deja constancia que según la plataforma SECOP II, se recibieron el total de tres (3) observaciones presentadas por:

1. JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCÍA, el día 10 de marzo de 2023.
2. PRAXXA CONSTRUCCIONES S.A.S., el día 13 de marzo de 2023.
3. BLOQUES DE OCCIDENTE S.A.S., el día 13 de marzo de 2023.

Que teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, se tiene que los eventuales proponentes y/o interesados podían enviar observaciones y sugerencias a las condiciones de selección a más tardar hasta el día 10 de marzo de 2023, lo cual traduce que las observaciones presentadas por PRAXXA CONSTRUCCIONES S.A.S y BLOQUES DE OCCIDENTE S.A.S. son extemporáneas y se les imprimirá a las mismas el trámite establecido en la Ley 1755 de 2015.

Una vez analizadas por parte del comité de contratación de la entidad las observaciones presentadas, este órgano recomendó a la señora Gerente despachar sus solicitudes, en los siguientes términos:

### **I. OBSERVACIONES FORMULADA POR JAVIER ALEXANDER DULCEY GARCÍA**

Una vez revisadas las condiciones de selección de la CONVOCATORIA PÚBLICA UNO 001-2023 y, teniendo en cuenta sus observaciones en donde manifiesta:

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-ICO	058
	<b>GERENCIA</b>			

### OBSERVACIÓN 1. NO SE ACEPTA.

*“(…) PRIMERO. –Referente al requisito 2.1 ENTREGA DE LA OFERTA-PROPUESTA ECONÓMICA: Se solicita de manera respetuosa que con el fin de dar mayor transparencia al proceso de selección el documento de propuesta económica sea entregado de manera separada de los documentos habilitantes de forma que sólo una vez se haya superado la etapa de habilitación, dicho documento sea publicado y evaluado por la entidad conforme al pliego de condiciones. (…)”*

Sobre el particular, vale manifestar que es en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia de la contratación estatal, que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PASTO SALUD E.S.E. dispuso en el numeral 2.1

*“(…) La propuesta se presentará y/o **registrará de manera digital compilada** cargando todos los documentos requeridos en el proceso identificado en SECOP II Convocatoria Pública uno 001-2023 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. de la siguiente manera:*

- El documento **compilado digital** corresponderá a todos los documentos que acrediten el cumplimiento con los requisitos habilitantes, la oferta económica y los documentos que acrediten el factor de ponderación experiencia específica. (Subrayado propio).

Es claro el documento que contiene las condiciones de selección en distinguir 1. Los documentos que acreditan los requisitos habilitantes; 2. La oferta / propuesta económica y 3. Los que acrediten el factor de ponderación de la experiencia específica.

Igualmente en el mismo numeral determina que el documento compilado digital deberá contener lo siguiente:

*“(…) A) El documento compilado digital deberá contener la siguiente información debidamente numerada, legible y cargada en la plataforma (SECOP II) Convocatoria Pública uno, 001- 2023. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E*

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
	<b>GERENCIA</b>			

1. *Tabla de contenido de la propuesta con indicación del número de páginas - folios.*

2. *Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación deberá ajustarse en un todo al formato establecido por la Empresa Social del Estado, Pasto Salud – E.S.E. y deberá estar suscrita por parte del proponente (persona natural, representación legal de la persona jurídica o representante contractual de una forma asociativa) o por el apoderado legalmente designado, indicando su nombre y documento de identidad.*

3. *Documentos que acrediten la capacidad jurídica del proponente en los términos y condiciones de este proceso de selección.*

4. *Los documentos mediante los cuales se acredita la experiencia habilitante del proponente.*

5. *El certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales, de acuerdo con los requerimientos del presente proceso de selección.*

6. *La garantía de seriedad de la propuesta.*

7. *Si el proponente es Consorcio, Unión Temporal o una Promesa de Sociedad Futura, se deberá presentar el documento de constitución que indicará explícitamente el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.*

8. *Los documentos que acrediten las condiciones de capacidad financiera que son exigidas en las condiciones de selección.*

9. *Los demás documentos que acrediten las condiciones habilitantes y técnicas.*

**10. Propuesta económica. (Delimitada en el Numeral 1.37)**

11. *Los documentos que acrediten el factor de Calidad exigido en la presente convocatoria pública. (...)*

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-ICO	058
	GERENCIA			

(Subrayado propio)

Empero de ello, esto en ningún momento traduce que los mismos se estudiarán en conjunto, pues lo que se pretende es generar una carpeta única para cada proponente conjuntamente con su tabla de contenido.

Ahora bien, es claro el numeral 1.38 del documento que contiene las condiciones de selección en determinar las FASES DE LA SELECCIÓN del proceso en 3 principales que son:

**Fase 1.** Verificación de requisitos mínimos habilitantes Capacidad jurídica - experiencia HABILITADO O NO HABILITADO ELIMINATORIA Requisitos técnicos capacidad financiera Capacidad organizacional HABILITADO O NO HABILITADO.

**Fase 2.** Evaluación de la propuesta Calidad OTORGA PUNTAJE DEVALUATORIA.

**Fase 3.** Adjudicación Luego de verificados los requisitos habilitantes mínimos y la evaluación de la propuesta N/A ADJUDICATARIA 1.39.1.1 FASE 1. - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Visto lo anterior no existe causal para que esta entidad se reserve la publicidad de las ofertas/ propuestas económicas presentadas por los proponentes; e igualmente en armonía con el numeral 4.5 de las condiciones de selección:

*“(...) FACTORES DE EVALUACIÓN: Pasto Salud E.S.E evaluará todas las Ofertas económicas presentadas por los proponentes que se encuentren habilitados y sin causal de rechazo. (...)”*

Es claro que la oferta/ propuesta económica se evaluará siempre y cuando y posterior al cumplimiento de los requisitos habilitantes.

## **OBSERVACIÓN 2. NO SE ACEPTA.**

Como se manifestó en el acápite anterior, lo que pretende la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. es generar una carpeta única para cada proponente, pues en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia, dicha información se pondrá en conocimiento en la audiencia de apertura de sobres; si

	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GS-ICO	058
	<b>GERENCIA</b>			

bien es cierto SECOP II informa la totalidad de páginas cargadas, este no determina a que folio corresponde cada requisito, ni le imprime numeración a cada hoja; es por ello la importancia del correcto diligenciamiento de la tabla de contenido, que permita referirnos individualmente a cada folio que corresponda al documento en el momento que sea requerido.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**ANA BELÉN ARTEAGA TORRES**  
Gerente

Revisó: Comité de Contratación:

Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente Financiero y Comercial  
Adriana del Rocío Enriquez Meza, Subgerente de Salud e Investigación  
Jose Andrés Chávez Paz, Secretario General  
Carmen Alicia Gómez Z, Profesional Universitario - Suministros  
José Luis Ocampo Guerrero, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:

Diana Burbano, Contratista OAJ  
Cristina Rosero, Profesional Universitario OAJ